

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas Núms: 1 de 3
Número de Auditoría: 10/2016
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: \$767.67
Monto Fiscalizado: \$214.40
Monto por Aclarar: \$206.94
Monto por Recuperar: 0.00
Riesgo: MR

Ente: LICONSA, S.A. de C.V. Sector: Desarrollo Social Clave: 020143
Área Auditada: GERENCIA ESTATAL OAXACA (GEO) Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales"

OBSERVACIÓN RECOMENDACIONES

Cuentas por cobrar de más 90 días de antigüedad, que a la fecha de la auditoría siguen pendientes de pago.

De la verificación a las 90 aperturas, reubicaciones y cierres de puntos de venta relacionados con la muestra determinada, se detectó que existían saldos vencidos al 31 de julio de 2016, por lo que se procedió a revisar en los estados financieros de la Gerencia Estatal Oaxaca, la relación de saldos de la cuenta "1105 Cuentas por cobrar a Distribuidores Mercantiles" (identificación 4) con saldos vencidos por \$214,400.13, del análisis realizado se determinó que 10 no tuvieron movimiento por cobranza o estos no fueron suficientes para abatir la totalidad de los mismos como a continuación se describe:

1.- De los saldos sin movimiento por más de 90 días:

Table with 6 columns: #, Punto de venta, Cliente, Ex distribuidor, Saldo al 31/jul/16, Saldo movimientos a 90 días por. It lists 11 items with their respective values.

- a) La Gerencia Estatal Oaxaca, en adelante la "Gerencia", ha realizado gestiones a través de exhortos, y actas circunstanciadas, sin lograr abatir los saldos. Destaca que el promedio de tiempo transcurrido entre los 50 exhortos realizados a los 11 ex distribuidores fue de 75 días, debiendo ser de entre 7 y 15 días el intervalo en el cada exhorto. De igual forma se levantaron únicamente 13 actas circunstanciadas, lo que implica que se tengan los elementos de tiempo, modo y lugar de las notificaciones de los exhortos, ver Anexo.
b) De los 11 expedientes, en la primera sesión del Comité Local de Crédito y de Operación de

CORRECTIVAS:

- De lo anterior la Gerencia Estatal Oaxaca, en coordinación con la Subgerencia de Administración y Finanzas, deberá realizar lo siguiente:
b) y g). Informar y soportar documentalmente las acciones que llevó a cabo para atender la solicitud de complemento de información realizado por la Unidad Jurídica, señalando en su caso las gestiones parciales realizadas, estableciendo un plazo para dar cumplimiento al citado requerimiento.
b). Asegurar que los 4 expedientes, fueron remitidos en tiempo y forma. De igual forma documentar el envío de los expedientes pendientes a la Unidad Jurídica, de conformidad con los acuerdos del Comité de fechas 15 de enero y 6 de julio de 2016.
d) y h). Documentar que los 3 expedientes pendientes de presentarse al Comité, ya fueron sometidos al mismo, evidenciando en su caso su remisión a la citada Unidad.
a) Informar y soportar documentalmente la rescisión de los contratos que encuadraron en el numeral 12 de la CLÁUSULA NOVENA de los contratos de merito, en su caso informar los motivos por los cuales no se llevó a cabo el proceso, indicando el estatus de los contratos celebrados con los ex distribuidores, lo anterior debidamente fundamentado.
b) Creditar el cobro de la parte proporcional del 6% del interés moratorio, estableciendo el método de cálculo utilizado, identificando los montos cobrados y la cuenta contable donde se registró dicho ingreso. En su caso informar los motivos por los que no se llevó a cabo dicho cobro.

PREVENTIVAS:

- Realizar la cobranza de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera, con especial atención a:

Handwritten signatures and names of auditors: José Manuel Hernández Martínez, Ángel Martínez González, Oscar Atarón Espejel, María del Carmen Rodríguez Guerra, César Martínez Franco.

Nota 1



Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Area Auditada:	GERENCIA ESTATAL OAXACA (GEO)			Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Puntos de Venta, en adelante el "Comité", celebrada el 15 de enero de 2016, acordó enviar 8 a la Unidad Jurídica, de los cuales se acreditó el envío de 4, en 25 de enero de 2016, mismos que fueron rechazados por la Unidad Jurídica mediante oficio No. DGMGA/JGFC/027/2016 de fecha 23 marzo de 2016 por falta de documentación, otorgando a la Gerencia 60 días para remitirlos nuevamente debidamente integrados, sin que a la fecha de cierre de la presente se tenga registro de la atención dada por la Gerencia a dicho requerimiento.

- c) De 4 expedientes, de los cuales el Comité acordó su envío a la Unidad Jurídica, no se localizó información que acredite su envío a la misma.
- d) Igualmente no se localizó información que acredite que los 3 expedientes restantes fueron sometidos al Comité para su envío a la a la multicitada Unidad.
- e) De igual forma no se proporcionó información relacionada con la rescisión de los contratos en atención a que los ex distribuidores encuadran en la causal 12, de la CLAUSSULA NOVENA del contrato de mérito formalizado por el con Liconsa y el ahora ex distribuidor.

2.- De los saldos con movimientos de cobranza que no fueron suficientes para el abastecimiento de los mismos:

#	Punto de venta	Cliente	Ex distribuidor	Saldos al 31/Jul/16	Saldos mayores a 90 días con pagos parciales
12	2054510100	2094756		\$307,131.60	88, 30, 30, 59 y 91
13	2027811000	2094307		\$3,982.40	30 y 91
14	2032410800	2094605		\$443.70	30, 152, 27 y 60
15	2051510700	2094814		\$7,099.65	242, 30, 91 y 60
16	2018415900	2094393		\$2,363.05	60, 60 y 120
				\$44,020.40	

f) La Gerencia, ha realizado gestiones a través de exhortos, y actas circunstanciadas, logrando pagos parciales, sin conseguir abatir los saldos en su totalidad. Destaca que el promedio de tiempo transcurrido entre los 15 exhortos realizados a los 5 ex distribuidores, fue de 97 días, debiendo ser de entre 7 y 15 días el intervalo entre cada exhorto. De igual forma se levantaron únicamente 2 actas circunstanciadas, lo que impide que se tengan los elementos de tiempo, modo y lugar de las notificaciones de los exhortos. Ver Anexo.

En relación a los requerimientos de pago, éstos deberán notificarse tanto al deudor principal, como al aval, con un intervalo de entre siete y quince días naturales, levantando acta circunstanciada de cada una de las notificaciones realizadas, con el objeto de que se tengan elementos de tiempo, modo y lugar de éstas, de conformidad al numeral 10.1.4, de las políticas antes citadas.

Con la finalidad de que en lo sucesivo LICONSA, no incremente sus saldos vencidos que impactan en la operación del Programa de Abasto Social.

Fecha de Firma
30 SEPTIEMBRE 2016

Fecha Compromiso
15 DICIEMBRE 2016

SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES

JUAN JOSÉ GALGUERA GARCÍA,
ENCARGADO DE LA GERENCIA ESTATAL OAXACA.

José Manuel Hernández Martínez Auditor
Ángel Martínez González Auditor
Oscar Alarcón Espejel Auditor
Marta del Carmen Rodríguez Guerra Jefe del Departamento de Auditoría "B"
César Martínez Franco Titular del Área de Auditoría Interna

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas Núms: 3 de 3
 Número de Auditoría: 10/2016
 Número de Observación: 01
 Monto Fiscalizable: \$767.67
 Monto Fiscalizado: \$214.40
 Monto por Aclarar: \$208.94
 Monto por Recuperar: 0.00
 Riesgo: MR


Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	GERENCIA ESTATAL OAXACA (GEO)	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

- g) De los cinco saldos antes mencionados, en tres el Comité acordó remitirlos a la Unidad Jurídica, en atención al acuerdo la Gerencia remitió 2 expedientes. Sin embargo, la Unidad Jurídica generó un oficio de rechazo por falta de documentación que es requisito para el traspaso del saldo a dicha unidad, otorgando a la Gerencia 30 días para remitirlos nuevamente debidamente integrados, sin que a la fecha de cierre de la presente se tenga registro de la atención dada por la Gerencia a dicho requerimiento.
- h) De igual forma no se localizó información de los 2 saldos restantes, fueron sometidos al Comité para determinar su envío a la Unidad de Asuntos Jurídicos. Para los incisos g) y h) ver Anexo 4.
- i) En relación a los pagos parciales no se identifica si la Gerencia aplicó la parte proporcional del 6% anual de interés moratorio a las parcialidades pagadas por el ex distribuidor, en atención a lo establecido en la cláusula DÉCIMA SEPTIMA "PENALIZACIONES" de los contratos de mérito firmados por LICONSA y el ex distribuidor, así como lo establecido en el numeral 8.17.2 de las "Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera".

FUNDAMENTO LEGAL:

- Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, su cobranza y recuperación de cartera
 - o VIII Políticas de Operación de los contratos para la venta de leche del Programa de Abasto Social de Leche"
 - o Numeral 8.15.2, para el inciso a); Numeral 8.17, para el inciso i).
 - o X Políticas de operación para la recuperación de adeudos y depuración de cartera
 - o Numeral 10.1.4, para los incisos a), b), f) y g); Numeral 10.1.6, para el inciso d) y g); Numeral 10.1.3, para el inciso c); Numeral 10.1.3, para el inciso d) y h).
- Manual de Organización General LICONSA, Abasto Social de Leche.
 - o Capítulo tercero, organización interna, Véase funciones, Gerencia del centro de trabajo.
 - o Inciso f) de las funciones del Gerente del Centro de Trabajo;
 - o Incisos d), e), k) y l) de las funciones del/a Subgerente (a) de Administración y Finanzas o equivalente.
 - o Incisos j) y n) de las funciones del /la Jefe (a) del Departamento de Finanzas o equivalentes.


ALFREDO MAURICIO ACEVEDO RAMÍREZ
 COORDINADOR DE LA GERENCIA ESTATAL OAXACA
 Personal designado como "Enlace" durante la ejecución de la Auditoría 10/2016, mediante oficio GEO/JJGG/0884/2016.

 José Manuel Hernández Martínez
Auditor

 Ángel Martínez González
Auditor

 Oscar Aracón Espejel
Auditor

 María de Guadalupe Rodríguez Guerra
Jefe de Departamento de Auditoría "B"

 César Martínez Franco
Titular del Área de Auditoría Interna

Fuente: Cuentas Estatales Caxaca, Integración de las acciones realizadas para mitigar los saldos vencidos

NUM	NOMBRE	FECHA DEL CONTRATO	ACTA	OFICIOS	Días entre exhortos
1		15-jul-13	09-jun-16	16-may-16	186
2		10-dic-13	09-jun-16	16-may-16	257
				02-sep-15	121
				04-may-15	59
3		21-may-14	10-jun-16	16-may-16	264
				26-ago-15	
				21-ago-15	168
				06-mar-15	
				11-nov-14	
4		26-abr-12	08-ago-16	08-ago-16	84
				16-may-16	63
				15-mar-16	132
				03-nov-15	
				29-sep-14	64
				26-ago-15	
				21-ago-15	122
				21-abr-15	
				14-abr-15	49
5		14-feb-14	16-may-16	16-may-16	26
6		08-sep-14	16-may-16	16-may-16	325
				26-jun-15	
				02-dic-14	
				02-dic-14	
7		08-oct-13	16-may-16	16-may-16	264
				26-ago-15	
8		21-ene-14	09-ago-16	08-ago-16	147
				14-mar-16	132
				03-nov-15	
				29-oct-15	247
9		10-mar-14	08-ago-16	08-ago-16	84
				16-may-16	195
				07-oct-15	
				15-abr-15	64
				26-ago-15	
				21-ago-15	87
				26-may-15	34
				22-abr-15	
				14-abr-15	49
10		21-may-13	08-jun-16	16-may-16	186
				12-nov-15	
				16-may-16	241
11		08-oct-13		16-may-16	
				18-sep-15	
				12-nov-15	55
				16-may-16	186
				18-sep-15	
				02-sep-15	121
				04-may-15	59
				06-mar-15	
				10-jun-16	264
				26-ago-15	
				21-ago-15	168
				06-mar-15	
				11-nov-14	
				16-may-16	84
				21-may-16	63
				15-mar-16	132
				03-nov-15	
				29-sep-14	64
				26-ago-15	
				21-ago-15	122
				21-abr-15	
				14-abr-15	49
5		14-feb-14	16-may-16	16-may-16	26
6		08-sep-14	16-may-16	16-may-16	325
7		08-oct-13	16-may-16	16-may-16	264
8		21-ene-14	09-ago-16	08-ago-16	147
9		10-mar-14	08-ago-16	08-ago-16	84
10		21-may-13	08-jun-16	16-may-16	186
11		08-oct-13		16-may-16	
				18-sep-15	
				12-nov-15	55
				16-may-16	186
				18-sep-15	
				02-sep-15	121
				04-may-15	59
				06-mar-15	
				10-jun-16	264
				26-ago-15	
				21-ago-15	168
				06-mar-15	
				11-nov-14	
				16-may-16	84
				21-may-16	63
				15-mar-16	132
				03-nov-15	
				29-sep-14	64
				26-ago-15	
				21-ago-15	122
				21-abr-15	
				14-abr-15	49
5		14-feb-14	16-may-16	16-may-16	26
6		08-sep-14	16-may-16	16-may-16	325
7		08-oct-13	16-may-16	16-may-16	264
8		21-ene-14	09-ago-16	08-ago-16	147
9		10-mar-14	08-ago-16	08-ago-16	84
10		21-may-13	08-jun-16	16-may-16	186
11		08-oct-13		16-may-16	
				18-sep-15	
				12-nov-15	55
				16-may-16	186
				18-sep-15	
				02-sep-15	121
				04-may-15	59
				06-mar-15	
				10-jun-16	264
				26-ago-15	
				21-ago-15	168
				06-mar-15	
				11-nov-14	
				16-may-16	84
				21-may-16	63
				15-mar-16	132
				03-nov-15	
				29-sep-14	64
				26-ago-15	
				21-ago-15	122
				21-abr-15	
				14-abr-15	49
5		14-feb-14	16-may-16	16-may-16	26
6		08-sep-14	16-may-16	16-may-16	325
7		08-oct-13	16-may-16	16-may-16	264
8		21-ene-14	09-ago-16	08-ago-16	147
9		10-mar-14	08-ago-16	08-ago-16	84
10		21-may-13	08-jun-16	16-may-16	186
11		08-oct-13		16-may-16	
				18-sep-15	
				12-nov-15	55
				16-may-16	186
				18-sep-15	
				02-sep-15	121
				04-may-15	59
				06-mar-15	
				10-jun-16	264
				26-ago-15	
				21-ago-15	168
				06-mar-15	
				11-nov-14	
				16-may-16	84
				21-may-16	63
				15-mar-16	132
				03-nov-15	
				29-sep-14	64
				26-ago-15	
				21-ago-15	122
				21-abr-15	
				14-abr-15	49
5		14-feb-14	16-may-16	16-may-16	26
6		08-sep-14	16-may-16	16-may-16	325
7		08-oct-13	16-may-16	16-may-16	264
8		21-ene-14	09-ago-16	08-ago-16	147
9		10-mar-14	08-ago-16	08-ago-16	84
10		21-may-13	08-jun-16	16-may-16	186
11		08-oct-13		16-may-16	
				18-sep-15	
				12-nov-15	55
				16-may-16	186
				18-sep-15	
				02-sep-15	121
				04-may-15	59
				06-mar-15	
				10-jun-16	264
				26-ago-15	
				21-ago-15	168
				06-mar-15	
				11-nov-14	
				16-may-16	84
				21-may-16	63
				15-mar-16	132
				03-nov-15	
				29-sep-14	64
				26-ago-15	
				21-ago-15	122
				21-abr-15	
				14-abr-15	49
5		14-feb-14	16-may-16	16-may-16	26
6		08-sep-14	16-may-16	16-may-16	325
7		08-oct-13	16-may-16	16-may-16	264
8		21-ene-14	09-ago-16	08-ago-16	147
9		10-mar-14	08-ago-16	08-ago-16	84
10		21-may-13	08-jun-16	16-may-16	186
11		08-oct-13		16-may-16	
				18-sep-15	
				12-nov-15	55
				16-may-16	186
				18-sep-15	
				02-sep-15	121
				04-may-15	59
				06-mar-15	
				10-jun-16	264
				26-ago-15	
				21-ago-15	168
				06-mar-15	
				11-nov-14	
				16-may-16	84
				21-may-16	63
				15-mar-16	132
				03-nov-15	
				29-sep-14	64
				26-ago-15	
				21-ago-15	122
				21-abr-15	
				14-abr-15	49
5		14-feb-14	16-may-16	16-may-16	26
6		08-sep-14	16-may-16	16-may-16	325
7		08-oct-13	16-may-16	16-may-16	264
8		21-ene-14	09-ago-16	08-ago-16	147
9		10-mar-14	08-ago-16	08-ago-16	84
10		21-may-13	08-jun-16	16-may-16	186
11		08-oct-13		16-may-16	
				18-sep-15	
				12-nov-15	55
				16-may-16	186
				18-sep-15	
				02-sep-15	121
				04-may-15	59
				06-mar-15	
				10-jun-16	264
				26-ago-15	
				21-ago-15	168
				06-mar-15	
				11-nov-14	
				16-may-16	84
				21-may-16	63
				15-mar-16	132
				03-nov-15	
				29-sep-14	64
				26-ago-15	
				21-ago-15	122
				21-abr-15	
				14-abr-15	49
5		14-feb-14	16-may-16	16-may-16	26
6		08-sep-14	16-may-16	16-may-16	325
7		08-oct-13	16-may-16	16-may-16	264
8		21-ene-14	09-ago-16	08-ago-16	147
9		10-mar-14	08-ago-16	08-ago-16	84
10		21-may-13	08-jun-16		



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA S.A. DE C.V.
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA "B"
 AUDITORÍA 10/2016

ANEXO 2

#	Punto de venta	Cliente	Exdistribuidor	Saldo al 31/jul/16	Saldos mayores a 90 días por:	Acuerdo del Comité para envío a UJ	Envío a la Unidad Jurídica (25/ene/16)	Rechazo expediente Unidad Jurídica (23/marzo/16)	Motivo
1	2018413200	2093865		\$33,547.60	577	15ene16	GEO/HPS/081/2016	DGMGA/JGFC/027/2016	Complementarios con la documentación señalada, en consideración a que son documentos establecidos como requisitos para el traspaso de adeudos a la cuenta "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.- Cuentas por Cobrar en Trámite Legal", en el numeral 10.1.6. de las Políticas de Operación para la Recuperación de Adeudos y Depuración de Cartera, incluidas en las Políticas y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera clave VST-DFP-PL-012, revisión 10, del cuatro de noviembre de 2015
2	2032410500	2094524		\$17,769.20	577	15ene16	No	DGMGA/JGFC/027/2016	
3	2007910900	2095125		\$16,745.80	487	15ene16	GEO/HPS/079/2016	DGMGA/JGFC/027/2016	
4	2002310100	2093111		\$34,553.67	457	No			
5	2043910600	2094928		\$603.00	457	No			
6	2018412300	2094451		\$3,582.32	304	15ene16 y 8jul16	No		
7	2027811200	2094192		\$9,397.80	212	15ene16	GEO/HPS/088/2016	DGMGA/JGFC/027/2016	
8	2048310100	2094787		\$5,179.70	212	15ene16 y 8jul16	No		
9	2008713400	2095013		\$29,892.39	181	No			
					121	15ene16	GEO/HPS/094/2016	DGMGA/JGFC/027/2016	
10	2018412300	2093867	Guerrero Rodríguez Ninfa*	\$8,012.00					
11	2018415500	2094296	Duran Félix Manuel*	\$3,635.45	152	15ene16	No		
				<u>\$162,918.93</u>					

Nota 1

Handwritten signature: Galvan

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten mark

Handwritten date: 10/16



ANEXO 3

NUM	NOMBRE	FECHA DEL CONTRATO	ACTA	OFICIOS	Días entre exhortos
1	[REDACTED]	31-ene-14	Sin información		
2	[REDACTED]	08-oct-13	09-jun-16	16-may-16 18-sep-15 02-sep-15 04-may-15	241 16 121
3	[REDACTED]	10-dic-13		18-sep-15 02-sep-15 04-may-15	16 121
4	[REDACTED]	13-ene-14	10-jun-16	16-may-16 26-ago-15 21-ago-15 06-mar-15	264 [REDACTED] 168
5	[REDACTED]	14-nov-13		16-may-16 02-sep-15 04-may-15	378 121
					1451

Nota 1

Fuente: Gerencia Estatal Oaxaca, Integración de las acciones realizadas para mitigar los saldos vencidos

10



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA S.A. DE C.V.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA "B"
AUDITORÍA 10/2016

ANEXO 4

#	Punto de venta	Cliente	Exdistribuidor	Saldo al 31/jul/16	Saldos de 90 o menores por pagos parciales:	Acuerdo del Comité para envío a UJ	Envío a la Unidad Jurídica (25/ene/16)	Rechazo expediente Unidad Jurídica (23/marzo/16)	Motivo
12	2054510100	2094758	[REDACTED]	\$30,131.60	88, 30, 30, 59 y 91	15ene16	GEO/HPS/082/2016	DGMGA/JGFC/027/2016	Complementarlos con la documentación señalada, en consideración a que son documentos establecidos como requisitos para el traspaso de adeudos a la cuenta "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Cuentas por Cobrar en Trámite Legal", en el numeral 10.1.6. de las Políticas de Operación para la Recuperación de Adeudos y Depuración de Cartera, incluidas en las Políticas y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, s.l Cobranza y Recuperación de Cartera clave VST-DFP-PL-012, revisión 10, del cuatro de noviembre de 2015
13	2027811000	2094307	[REDACTED]	\$3,982.40	30 y 91	No			
14	2032410600	2094605	[REDACTED]	\$443.70	30, 152, 27 y 60	No			
15	2051610700	2094814	[REDACTED]	\$7,099.85	242, 30, 91 y 30	15ene16	GEO/HPS/091/2016	DGMGA/JGFC/027/2016	
16	2018415900	2094393	[REDACTED]	\$2,353.05	60, 60, 120,	8jul16			
				<u>\$44,020.40</u>					

Nota 1

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten marks]



Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Gerencia Estatal Oaxaca	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales"			

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

FALTA DE SUPERVISIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE APERTURA, REUBICACIÓN Y CIERRE DE PUNTOS DE VENTA, QUE GENERA DEFICIENTE INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS.

Del análisis a la integración de 90 expedientes de puntos de venta (35 aperturas, 27 reubicaciones y 28 cierres), del periodo comprendido entre enero de 2015 y junio de 2016, se determinó:

Falta de supervisión en la correcta integración de los mismos como lo señala la normatividad vigente.

Lo anterior, generó lo siguiente:

Expedientes que no cuentan con documentación completa:

Apertura.- Documentación que no se localizó en el expediente: Solicitud de Instalación (DAS-SPB-88), Oficio de Respuesta al Solicitante, Croquis Plano de Influencia, Oficio de Respuesta del Av. Bo. y Oficio de Fecha de Inicio de Operaciones, de los siguientes puntos de venta:

- 2050810100, 2009410100, 2024510100, 2034910200, 2075270100, 2004310300, 2020010100, 2001410400, 2051511100, 2051511200, 2055110600, 2022610200, 2010810100, 2030710500 y 2055110500.

Reubicación.- Documentación faltante en el expediente: Solicitud de Reubicación de los Puntos de Ventas, Croquis de la nueva ubicación, Acta Circunstanciada y Relación de Beneficiarios debidamente firmados, de los siguientes:

- 2006712100, 2011510100, 2006711800, 2031010400, 2003916200, 2003910300, 2006713400, 2002310100, 2012029700, 2038511300, 2010014400, 2008512300, 2008711300, 2008713000, 2037510200, 2054510100, 2018412100, 2018412200, 2006712000, 2038512100, 2007910900, 2011048900, 2012048500, 2048310100.

La Gerencia Estatal Oaxaca deberá presentar evidencia que acredite las acciones siguientes:

PREVENTIVA

El área sucesiva deberá implementar un mecanismo de supervisión, que cubra el listado de los documentos que señala el numeral 13.1 "Archivo de Expedientes de Solicitudes de Nuevos Puntos de Venta", numeral 13.2 "Archivo de Expedientes de Puntos de Venta" inciso j y el Numeral 13.3: "Archivo de Expedientes de Puntos de Venta Cerrados Definitivamente", del Manual de Procedimientos para la Apertura Reubicación y Cierre de Puntos de Venta del Programa de Apoyo Social de Leche; en el que se señale la documentación que debe contener cada expediente. Este control deberá contar con el nombre, cargo y firma de los responsables de la supervisión y recopilación de la información que acredite la debida integración de los expedientes conforme a la normatividad aplicable. Es importante que este se control se integre al inicio de cada expediente.

A partir de la fecha de suscripción de esta observación, este Órgano Interno de Control solicitará expedientes de forma aleatoria para verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Fecha de Firma

30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Fecha Compromiso

08 DE DICIEMBRE DE 2016

Angel Martínez González
Auditor

Oscar Alarcón Espejel
Auditor

María del Carmen Rodríguez Guerra
Jefa del Departamento de Auditoría "B"

César Martínez Franco
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interi de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms. 2 de 3
Número de Auditoría: 10/2016
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: \$ N/A
Monto Fiscalizado: \$ N/A
Monto por Aclarar: \$ N/A
Monto por Recuperar: \$ N/A
Riesgo: MR

Table with 2 columns: Ente (LICONSA, S.A. de C.V.) and Sector (Desarrollo Social); Área Auditada (Gerencia Estatal Oaxaca) and Clave de programa y descripción de Auditoría (7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales")

Observación Recomendaciones

2027810300 y 2052510200.

Cierres.- Documentación no integrada al expediente, informe para cierre de un punto de venta DAS-SPB-18, evidencia de cartel informativo, Acta Circunstanciada y mala elaboración de los siguientes puntos de venta:

- List of point of sale numbers: 2013410800, 2038810500, 2050910500, 2048610900, 2018412300, 2050210200, 2032410800, 2034710100, 2043910200, 2030210200, 2008510600, 2008511000, 2008511800, 2004910200 and 2018413400.

Adicional a lo anterior se encontró:

Firmas por ausencia (p.a.) en el rubro de "laboro" de los formatos de Estudio de Factibilidad para la Instalación de un Punto de Venta (DAS-SPB) correspondientes a los expedientes de apertura de puntos de venta: 2007810100, 2004310500, 2055110500, 2055110600, 2010310200, 2002810300, 2036910100, 2057010500, 2001410400, 20151100, 201511200, 2016510100, 2048710100, 2055510200.

Por otra parte, no se cumplió con el plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de autorización de la Dirección de Abasto Social para iniciar operación de los siguientes puntos de venta reubicados: 2006711600, 2011010400, 2003910200, 2003910300, 2008713400, 2002310100, 2012029700, 2037510200, 2038511300, 2054510100, 2010014400, 2018412100, 2018412200, 2006712000, 2036512100, 2007910900, 2027810300, 2052510200 y 2012048800.

Asimismo, se detectó incumplimiento a los plazos establecidos para otorgar respuestas a los solicitantes de apertura de puntos de venta, al exceder el plazo de los 90 días naturales en los siguientes puntos de venta: 2032110100, 2012310500 y 2055110500.

Lo anterior establece una débil supervisión en la integración de los expedientes de apertura, reubicación y cierre de puntos de venta.

SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES

JUAN JOSÉ GALGUERA GARCÍA ENCARGADO DE LA GERENCIA ESTATAL OAXACA

ALFREDO MAURICIO ACEVEDO RAMÍREZ COORDINADOR DE LA GERENCIA ESTATAL OAXACA

Personal designado como "E" durante la ejecución de la Auditoría 10/2016, mediante el oficio GEO/JJGG/0884/2016.

Angel Martínez González Auditor

Oscar Alarcón Espejel Auditor

Maria del Carmen Rodríguez Guerra Jefa del Departamento de Auditoría "B"

César Martínez Franco Titular del Área de Auditoría Interna

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Observaciones

Hojas Núms. 3 de
Número de Auditoría: 10/20
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: \$ N/A
Monto Fiscalizado: \$ N/A
Monto por Aclarar: \$ N/A
Monto por Recuperar: \$ N/A
Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Gerencia Estatal Oaxaca	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales"		

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

FUNDAMENTO LEGAL:

- Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche 2015 y 2016
 - o Apartado Mecánica de Operación, numeral 4.1.2. Instalación de un punto de venta para abasto comunitario, inciso a y b.
- Manual de Organización General. Clave VST-DA-MOG-014. Revisión 13-29-04-2011
 - o Apartado funciones del Gerente del Centro de Trabajo, inciso f).
- Manual de Procedimientos para la Apertura, Reubicación y Cierres de un Punto de Venta. Clave VST-DAS-PR-006-01. Revisión 19-12-2014
 - o Apartado Normas de Operación, Numerales 6 y 11 Centro de Trabajo.
 - o Apartado Normas de Operación, Centro de Trabajo, Numerales 6, inciso a) y c) y 11; numeral 8, segundo párrafo; Numeral 13.1 Archivo de Expedientes de Solicitudes de nuevos Punto de Venta; Numeral 13.2 Archivo de Expedientes de Puntos de Venta Cerrados Definitivamente; Numeral 13.3. Archivo de Expedientes de Puntos de Venta Cerrados Definitivamente
 - o Apartado Descripción de Actividades, pasos números 3 al 18 y 21 al 32 del Procedimiento para el Cierre de un Punto de Venta.

Angel Martínez González
Auditor

Oscar Alarcón Espejel
Auditor

María Carmen Rodríguez Guerra
Jefa del Departamento de Auditoría "B"

César Martínez Franco
Titular del Área de Auditoría Interna